DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1218/2016

"Servicio de vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de contrato abierto"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 3 de agosto de 2016

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

"*...4- Infraestructura*

4.2 Contar con Base de Operaciones para la ejecución del servicio en las principales ciudades del país como mínimo en Capital e Interior (Ciudad del Este, Encarnación, Coronel Oviedo, Pedro Juan Caballero, Concepción), comprobando por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII-Anexo N° 1. Dicho infraestructura, podrá ser verificada por la convocante, in situ..."

Consulta: Existe la posibilidad de que la Convocante modifique el presente requisito, atendiendo a que el mismo limita la posibilidad de presentación de un mayor número de potenciales oferentes que se encuentran operando en la zona de capital o área metropolitana y viceversa. El mismo debería otorgar la posibilidad que todos los potenciales oferentes que resulten ganadores, o con los precios más bajos en los lotes correspondientes al interior del país, se les otorgue la posibilidad de contar con un plazo de aproximadamente 15 días para instalación y puesta en servicio de las sucursales en las ciudades principales de cada lote. de modo a garantizar el cumplimiento del presente requisito, se podría remitir la presentación de una declaración jurada en la cual, todo potencial oferente se compromete a

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe

instalar una base de operaciones y/o sucursal en el plazo de 15 días posteriores a la firma del contrato.

RESPUESTA N° 1

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 2

Consulta: Todo potencial oferente deberá presentar con su oferta, todos los documentos incluidos en el requisito 1.4.2., o podría el mismo presentar solamente el currículum y el certificado de formación de guardia privado, dictado por la policía nacional o por un instituto de formación de guardia privado legalmente habilitado.

El pedido obedece a que en caso de que un potencial oferente considere presentar oferta en todos los lotes, el mismo deberá incurrir en una erogación importante de dinero, atendiendo a la gran cantidad de documentos autenticados por cada personal que deberá presentar, contradiciendo los principios de economía y eficiencia; además, que la convocante podría verificar el legajo de personal una vez que haya resultado adjudicado en el proceso.

Por último, indicar que con la presentación del curriculum de cada personal se obtiene en resumen todos los datos sobre cada personal "propuesto" y con la presentación del certificado de curso de formación de guardia privado se demuestra que el mismo posee conocimientos académicos y aptitudes para desempeñarse como guardia de seguridad.

RESPUESTA N° 2

Cada Oferente deberá **presentar con su oferta** el Formulario N° 12 (Declaración Jurada de contar con el plantel de trabajadores que realizaran los trabajos contratados) que en el momento de la presentación de ofertas sustituye al Formulario N° 3, y en el cual claramente se establece que las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y su correspondiente Especificaciones Técnicas, **deberán presentarse en el plazo máximo de diez (10) días posteriores a la firma del contrato**.

CONSULTA N° 3

Por el presente solicito sea posible la aclaración referente al llamado exactamente en el folio 50, apartado 1.3.2 donde dice referente a la cantidad de vehículo:

- Área Metropolitana y alrededores (lote 1 al 4): Cuatro (4) vehículos y cinco (5) motocicletas, como mínimo.
- Área interior (lote 5 al 8): Cinco (5) vehículos y cinco (5) motocicletas, como mínimo.

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia

RESPUESTA N° 3

En el caso que algún Oferente presente oferta para el Área Metropolitana y alrededores (Lote 1 al 4), ya sea en uno o más lotes definidos para dicha área, indefectiblemente deberá contar como mínimo con cuatro (4) vehículos y cinco (5) motocicletas.

De igual manera, en el caso que algún Oferente presente oferta para el Área interior (Lote 5 al 8), ya sea en uno o más lotes definidos para dicha área, indefectiblemente deberá contar como mínimo con cinco (5) vehículos y cinco (5) motocicletas.

Consecuentemente, en el caso de que un Oferente presente ofertas para un Lote cualquiera del Área Metropolitana y alrededores y/o un lote cualquiera del Área interior, indefectiblemente deberá contar con la dotación mínima definida en los apartados a) y b) del punto 1.3.2.

ANDE

Ing. Wilfrido Gavilán
Dpto. de Seguridad y Vigilancia
Jefe